



LUIS TARACENA BARRANCO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA (CÁDIZ), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ.

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 27 de mayo de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO 5.- NUEVO PROYECTO DE PARCELACIÓN CON SU LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y MODIFICACIÓN FICHAS DEL INVENTARIO DE BIENES "CAMPO DE FÚTBOL" (I.A.SUB/01.00014-A), "ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO EN LA SIERRILLA" (I.A.SUB/01.00014-B) Y "HELIPUERTO" (I.A.SUB/01.00014-C).

El Sr. Alcalde explica los términos de la propuesta referente a la aprobación del nuevo proyecto de parcelación con su levantamiento topográfico y modificación fichas del inventario de bienes "Campo de Fútbol" (I.A.SUB/01.00014-A), "Espacios libres de uso público en la Sierrilla" (I.A.SUB/01.00014-B) y "Helipuerto" (I.A.SUB/01.00014-C), y que textualmente dice lo siguiente:

"Considerando el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el 19.11.2020 referente a la aprobación del Proyecto de Parcelación con la baja en el inventario de bienes de la ficha "I.A.SUB/01.00014" denominada "Campo de Fútbol" y alta de tres nuevas fichas de inventario: "Campo de Fútbol" (I.A.SUB/01.00014-A), "Espacios libres de uso público en la Sierrilla" (I.A.SUB/01.00014-B) y "Helipuerto" (I.A.SUB/01.00014-C), en cuya parte dispositiva se establecía:

"PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de parcelación con su levantamiento topográfico, de fecha 01.10.2020 redactado por el Arquitecto D. Ricardo Aguiar Hernández y el Topógrafo D. Juan Alza Calvente del Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

SEGUNDO.- Proceder a dar de BAJA en el Inventario de bienes y derechos de la corporación Municipal, la siguiente Ficha número de Inventario:

- Ficha "I.A.SUB/01.00014" denominada "Campo de Fútbol".

TERCERO.- Proceder a dar de de ALTA en el Inventario de bienes y derechos de la corporación Municipal, las siguientes Fichas número de Inventario, de naturaleza demanial por cuanto el uso y destino es de carácter público -equipamiento y espacio libre de uso público:-

- Ficha "I.A.SUB/01.00014-A" denominada "Campo de Fútbol".

- Ficha "I.A.SUB/01.00014-B" denominada "Espacios libres de uso público en la Sierrilla".

- Ficha "I.A.SUB/01.00014-C" denominada "Helipuerto".

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Gerencia Territorial del Catastro junto con la documentación técnica confeccionada por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, para su conocimiento y efectos oportunos y al objeto de que se proceda a la correspondiente inscripción de la fincas.

QUINTO.- Dar traslado igualmente al Registro de la Propiedad junto a las Certificaciones descriptivas y gráficas que se expidan por la Gerencia Territorial del Catastro a efectos de la correspondiente

Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcFLGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34
Observaciones		Página	1/35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcFLGMw==		





inmatriculación de las fincas.

SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo".

Considerando la Nota de Calificación del Registro de la Propiedad en la que se manifiesta lo siguiente:

"1) No consta el acto, negocio o modo de adquisición de las fincas. No tiene aplicación el artículo 206.4 de la Ley Hipotecaria como se señala en el informe aportado, ya que dicho precepto es aplicable a fincas inscritas para las que se procede a reanudar el tracto interrumpido, y en el caso que nos ocupa no existe inscrita la finca sino que se trata de un supuesto de inmatriculación para el que se exige que se acredite el acto, negocio o modo de adquisición.

2) No se cumplen los requisitos exigidos por la legislación estatal de suelo (artículo 28 del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana) para inscribir las edificaciones declaradas en la certificación. Si se trata de declaración de obra por antigüedad conforme al artículo 28.4 del TRLS es preciso que dicha antigüedad quede debidamente acreditada, para lo que será suficiente que en la certificación del Ayuntamiento conste la terminación de la obra en fecha determinada. En caso contrario deberán cumplirse los requisitos exigidos para las obras nuevas en el apartado 1 de dicho artículo.

3) No se aportan las coordenadas de la porción de suelo ocupadas por la edificación realizada en la parcela denominada "Campo de fútbol" parcela 14.A. Dichas coordenadas deberán ser coincidentes con la superficie construida en planta que se hace constar en la certificación y deberán poder ubicarse dentro de la base gráfica de la parcela 14.A.

4) Una de las bases gráficas aportada en formato GML no es correcta. En el archivo PARCELAB.GML en las coordenadas 34 a 44 se detecta que se ha generado una autointersección, siendo necesario corregir el orden de estas coordenadas para evitar dicho error, y poder entender cumplido válidamente el requisito de aportación e inscripción de la base gráfica georreferenciada de la finca".

Visto el nuevo Proyecto de parcelación con su levantamiento topográfico, de fecha 30.04.2021 redactado por Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz e informes obrantes en el expediente.

Considerando las tres nuevas Fichas confeccionadas al efecto y habiéndose reflejado en las mismas la posesión inmemorial, pública, pacífica y de buena fe, ininterrumpida y continuada en el tiempo durante más de 30 años por el Ayuntamiento de Grazalema, operando la usucapión o prescripción adquisitiva como título de adquisición regulado en los artículos 1940 y siguientes del Código Civil, art. 22, 37 y ss de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas con su remisión a la Ley Hipotecaria, aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946.

Esta Alcaldía-Presidencia propone al PLENO de la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Aprobar el nuevo Proyecto de parcelación con su levantamiento topográfico, de fecha 30.04.2021 redactado por Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.
- **SEGUNDO.-** Aprobar las nuevas Fichas de Inventario confeccionadas, declarándose y recogiendo en las mismas la posesión inmemorial, pública, pacífica y de buena fe, ininterrumpida y continuada en el tiempo durante más de 30 años por el Ayuntamiento de Grazalema, operando la usucapión o prescripción adquisitiva como título de adquisición:

Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcFLGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34
Observaciones		Página	2/35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcFLGMw==		





- Ficha "I.A.SUB/01.00014-A" denominada "Campo de Fútbol".
- Ficha "I.A.SUB/01.00014-B" denominada "Espacios libres de uso público en la Sierrecilla".
- Ficha "I.A.SUB/01.00014-C" denominada "Helipuerto".

- **TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Registro de la Propiedad y de la documentación requerida a efectos de la correspondiente inmatriculación de las fincas.
- **CUARTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo".

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro del Grupo Municipal Popular desea intervenir.

No realizándose ninguna observación, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- ☐ VOTOS A FAVOR: D. Carlos Javier García Ramírez, D. Manuel Tovar Gómez, D. Javier Pérez Castro, D^a. Cristina García Salguero, D^a. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García (Grupo Municipal Socialista) y D^a. Encarnación Castro García, D. José Benítez Montero, D^a. María Teresa García Chaves, D^a. Ligia Ramona Virban (Grupo Municipal Popular). Total: 10 votos.
- ☐ VOTOS EN CONTRA: Ninguno.
- ☐ ABSTENCIONES: Ninguna.

El Ayuntamiento Pleno **aprueba**, por unanimidad de los miembros presentes y que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, la propuesta de Alcaldía, dictaminada por la Comisión Informativa General, de aprobación del nuevo proyecto de parcelación con su levantamiento topográfico y modificación fichas del inventario de bienes "Campo de Fútbol" (I.A.SUB/01.00014-A), "Espacios libres de uso público en la Sierrecilla" (I.A.SUB/01.00014-B) y "Helipuerto" (I.A.SUB/01.00014-C), y que ha sido transcrita anteriormente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien proceda, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, con la salvedad establecida en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Grazalema, documento firmado electrónicamente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

SE ADJUNTA LOS DOCUMENTOS APROBADOS POR EL PLENO:

Nuevo Proyecto de parcelación con su levantamiento topográfico, de fecha 30.04.2021 redactado por Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

Nuevas Fichas de Inventario:

- Ficha "I.A.SUB/01.00014-A" denominada "Campo de Fútbol".
- Ficha "I.A.SUB/01.00014-B" denominada "Espacios libres de uso público en la Sierrecilla".
- Ficha "I.A.SUB/01.00014-C" denominada "Helipuerto".

Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37	
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34	
Observaciones		Página	3/35	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==			



Diputación
de Cádiz

COOPERACIÓN Y
ASISTENCIA A MUNICIPIOS
S.A.M. Villamartín

ENTRADA	Registro General Ayuntamiento de Grazalema		
	Registro Electrónico Común		
	05/05/2021	2021001069E	
	Registro Electrónico Común		Hora 08:52

PROYECTO DE PARCELACIÓN Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN TERRENOS DE LAS AP-30, AP-31, AP-32 Y AP-24

1. Objeto

El presente documento tiene por objeto aportar los datos precisos para realizar la segregación de la finca "La Sierrecilla", propiedad del Ayuntamiento de Grazalema, en tres parcelas independientes, para la cesión del uso de una de ellas a la Junta de Andalucía.

Además, se incluye la rectificación del perímetro de la finca inicial, debido a que se han apreciado errores en su delimitación. Por lo tanto, las parcelas resultantes se delimitan teniendo en cuenta esta corrección.

La redacción está a cargo de Ricardo Aguiar Hernández, arquitecto, habiendo sido realizada la medición de la finca y georreferenciación de sus vértices por Juan Alza Calvente, topógrafo, y se realiza por encargo del Ayuntamiento de Grazalema.

En abril de 2021 se modifica esta propuesta para subsanar deficiencias señaladas por el Registro de la Propiedad de Ubrique.

2. Descripción de la finca inicial

La finca "La Sierrecilla" se encuentra situada junto a la carretera A-372 "de Arcos de la Frontera a Ronda por Grazalema", al NE del núcleo urbano de Grazalema.

Consta en el Inventario Municipal de Bienes en la ficha nº 14, con una superficie de siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (7.458,75), lo cual es incorrecto.

En el catastro consta en el polígono 14, parcela 3, con una superficie de diecisiete mil setecientos sesenta y nueve metros cuadrados (17.769). Como titular figura el Ayuntamiento de Grazalema. Esta información se aproxima mucho más a la realidad que la del Inventario Municipal de Bienes.

Según levantamiento topográfico y medición efectuada para esta actuación por D. Juan Alza Calvente (T.S.D.P. Urbanísticas y O. Topográficas), su superficie es de diecisiete mil novecientos setenta y ocho metros cuadrados con ochenta y un decímetros cuadrados (17.978,81). Para esta medición se han tenido en cuenta el deslinde del monte público CA-11010JA "Monte Grupo del Endrinal", cuyo titular es la Junta de Andalucía; la delimitación física de la carretera A-372; y el vallado de la finca particular situada al sur.

Los linderos de la finca inicial son:

Al norte, con carretera A-372 y monte público CA-11010JA de la Junta de Andalucía (polígono 14, parcela 2).

Al este, con carretera A-372.

Al sur, propiedad particular de D. Benito García Pérez (polígono 14, parcela 8).

Al oeste, con monte público de la Junta de Andalucía.

Alameda de la Diputación, s/n. 11650 Villamartín (Cádiz) T 956 731 187 F 956 731 527

Exp. 1 de 10

Código Seguro De Verificación:	SJlfZX3bZaNTXPTcZAJEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo José Aguiar Hernández	Firmado	30/04/2021 14:25:39
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SJlfZX3bZaNTXPTcZAJEHQ==		



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34
Observaciones		Página	4/35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==		



Fecha y Hora 04/05/2021 12:00:35
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ
https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7EUUI7HT5TRH6CYJ6FCBTUL4 - 1 / 16





Diputación
de Cádiz

COOPERACIÓN Y
ASISTENCIA A MUNICIPIOS
S.A.M. Villamartín

La delimitación de su perímetro, en coordenadas georreferenciadas, se expresa en la siguiente tabla:

Nombre	Coordenada X	Coordenada Y
9	287.888,126	4.070.999,993
10	287.887,190	4.070.999,006
11	287.855,882	4.070.967,620
12	287.857,057	4.070.952,246
13	287.893,705	4.070.916,042
14	287.960,696	4.070.831,063
15	287.968,859	4.070.834,829
16	287.976,106	4.070.838,015
17	287.983,607	4.070.842,357
18	287.992,193	4.070.848,527
27	288.008,586	4.070.948,221
28	287.997,646	4.070.955,221
29	287.982,626	4.070.964,831
30	287.980,006	4.070.966,481
31	287.971,796	4.070.971,661
32	287.939,936	4.070.991,762
33	287.923,451	4.071.001,563
34	287.910,217	4.071.005,959
35	287.896,836	4.071.007,353
36	287.894,876	4.071.007,563
38	288.026,305	4.070.872,316
39	288.031,315	4.070.874,885
40	288.041,356	4.070.879,068
41	288.042,723	4.070.875,346
42	288.055,315	4.070.873,569
43	288.022,884	4.070.934,873
44	288.005,216	4.070.950,377
45	288.007,095	4.070.859,237
46	288.015,154	4.070.866,505
47	288.023,187	4.070.870,717
48	287.917,096	4.071.004,550
49	288.014,756	4.070.943,430

2.1. Información registral

En el momento de redactar este proyecto no se dispone de información registral. Por lo tanto, junto a este proyecto deberá adjuntarse Certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad de Ubrique.

Alameda de la Diputación, s/n. 11650 Villamartín (Cádiz) T 956 731 187 F 956 731 527

Exp. 2 de 10

Código Seguro De Verificación:	SJlfZX3bZaNTXPTcZAJEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo José Aguiar Hernández	Firmado	30/04/2021 14:25:39
Observaciones		Página	2/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SJlfZX3bZaNTXPTcZAJEHQ==		



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcFlGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34
Observaciones		Página	5/35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcFlGMw==		





2.2 Información catastral

a) Según Certificación Catastral descriptiva y gráfica de 08/11/2018 (se adjunta como Anexo nº 1), esta finca incluye la siguiente referencia catastral:

11019A014000030000JI (rústica). En polígono 14, parcela 3.
Tiene una superficie de 17.769 metros cuadrados.
Como titular figura "Ayuntamiento de Grazalema".

No obstante, en Consulta descriptiva y gráfica de la misma referencia catastral fechada el 12/06/2020 aparece una superficie construida de 4.769 metros cuadrados. Como uso principal figura el agrario.

b) Consulta descriptiva y gráfica de la referencia catastral 11019A014000030001KO

Fecha: 12/06/2020.
Parcela rústica en polígono 14, parcela 3.
Tiene una superficie de 17.769 metros cuadrados. Uso principal: deportivo.
Superficie construida igual a 4.769 metros cuadrados.

3. Justificación de las razones de la parcelación y descripción de las parcelas resultantes

La Junta de Andalucía ha solicitado la cesión del uso de la parcela destinada al helipuerto. Al consultar el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Grazalema se ha advertido que la delimitación y superficie incluidas en la ficha 14 no son correctas, puesto que no incluye los terrenos colindantes ocupados por el helipuerto y por los espacios libres de uso público (como sí hace la finca catastral). Además, para ajustar las delimitaciones de las fincas a la ordenación prevista en el TRPGOU es conveniente segregarla en tres parcelas.

Por lo tanto, procede la corrección de dicho error, eliminando la ficha 14 del inventario de bienes, y la creación de tres nuevas fichas correspondientes a cada una de las nuevas parcelas en las cuales se segrega la finca matriz.

Con respecto a la delimitación de la finca matriz en el catastro, realizamos los ajustes precisos para que el perímetro coincida con los límites del monte público, de la carretera y del vallado de la propiedad privada con la que limita al sur, según el levantamiento topográfico realizado.

Se describen a continuación las tres fincas resultantes de la parcelación.

3.1. Parcela 14.A

Corresponde a la parcela que se segrega del resto con destino al campo de fútbol. En el TRPGOU viene denominada como AP-30: Campo de fútbol. También incluye los terrenos de la AP-32, con destino a isla ecológica.

Código Seguro De Verificación:	SJlfZX3bZaNTXPTcZAJEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo José Aguiar Hernández	Firmado	30/04/2021 14:25:39
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SJlfZX3bZaNTXPTcZAJEHQ==		



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34
Observaciones		Página	6/35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==		





Diputación
de Cádiz

COOPERACIÓN Y
ASISTENCIA A MUNICIPIOS
S.A.M. Villamartín

Su superficie es de 10.317,57 metros cuadrados y sus linderos son: al norte, con el monte público CA-11010JA "Monte Grupo del Endrinal", propiedad de la Junta de Andalucía, y la parcela 14-B de propiedad municipal; al este, con parcelas 14-B y 14-C, ambas de propiedad municipal; al sur, con finca de propiedad privada; y al oeste, con el monte público CA-11010JA precitado.

Esta parcela queda configurada en dos subparcelas:

- La AP-30, de uso deportivo, con 6.931,56 metros cuadrados. Contiene una edificación destinada a vestuarios, de 149,20 metros cuadrados y una planta de altura, más un porche de 36,49 metros cuadrados abierto por dos de sus lados. El terreno destinado al campo de juego tiene 4.929 metros cuadrados, sus gradas 298,78 metros cuadrados y los terrenos perimetrales de circulación 1.518,09 metros cuadrados.

- La AP-32, de uso servicios urbanos (isla ecológica), con 3.386,01 metros cuadrados, que carece de edificaciones y construcciones.

Urbanísticamente, los terrenos están clasificados como suelo urbano, quedando calificados como equipamiento, AP-30 y AP-32, según el Texto Refundido del PGOU de Grazalema.

Sus vértices, según la denominación contenida en el plano nº 4, son los siguientes:

Nombre	Coordenada X	Coordenada Y	Nombre	Coordenada X	Coordenada Y
1	287.944,715	4.070.958,734	14	287.960,696	4.070.831,063
2	287.932,396	4.070.970,781	15	287.968,859	4.070.834,829
3	287.914,610	4.070.988,063	16	287.976,106	4.070.838,015
4	287.909,459	4.070.993,112	17	287.983,607	4.070.842,357
5	287.906,352	4.070.995,628	18	287.992,193	4.070.848,527
6	287.896,874	4.070.998,753	19	287.955,424	4.070.890,324
7	287.896,094	4.070.998,831	20	287.985,658	4.070.920,567
8	287.888,599	4.070.999,653	21	287.989,265	4.070.924,175
9	287.888,126	4.070.999,993	22	287.998,281	4.070.933,194
10	287.887,190	4.070.999,006	23	287.983,023	4.070.934,859
11	287.855,882	4.070.967,620	24	287.977,104	4.070.928,372
12	287.857,057	4.070.952,246	25	287.971,612	4.070.933,383
13	287.893,705	4.070.916,042	26	287.958,796	4.070.945,078

En cuanto a las edificaciones, sus vértices son los siguientes:

EDIFICIO VESTUARIOS			PORCHE VESTUARIOS		
Nombre	Coordenada X	Coordenada Y	Nombre	Coordenada X	Coordenada Y
50	287.871,924	4.070.972,863	50	287.871,924	4.070.972,863
51	287.888,876	4.070.990,422	53	287.867,538	4.070.977,076
52	287.884,458	4.070.994,687	54	287.867,747	4.070.968,535
53	287.867,538	4.070.977,076	55	287.863,381	4.070.972,750

Alameda de la Diputación, s/n. 11650 Villamartín (Cádiz) T 956 731 187 F 956 731 527

Exp. 4 de 10

Código Seguro De Verificación:	SJlfZX3bZaNTXPTcZAJEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo José Aguiar Hernández	Firmado	30/04/2021 14:25:39
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SJlfZX3bZaNTXPTcZAJEHQ==		



Fecha y Hora 04/05/2021 12:00:35
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7EUUI7HT5TRH6CYJ6FCBTUL4 - 4 / 16



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37
Observaciones	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==		





Diputación
de Cádiz

COOPERACIÓN Y
ASISTENCIA A MUNICIPIOS
S.A.M. Villamartín

El edificio de los vestuarios tiene una planta de altura y una superficie construida de 149,20 metros cuadrados. En cuanto al porche, también de una planta de altura, urbanísticamente no computa como superficie construida porque se considera planta porticada (artículo 3.1.19, apartado 2, del TRPGOU). No obstante, su superficie construida a efectos catastrales es de 18,24 metros cuadrados, ya que computa al 50% por estar abierto por dos lados.

Por lo tanto, la superficie construida total es de 149,20 metros cuadrados. Pero a efectos catastrales es de 167,44 metros cuadrados.

3.2. Parcela 14.B

Corresponde a la parcela que se segrega del resto con destino a espacios libres de uso público. En el TRPGOU viene denominada como AP-24: "Nuevo jardín al lado del campo de fútbol, junto a la entrada desde Benamahoma".

Su superficie es de 4.457,12 metros cuadrados y sus linderos son: al norte y al este, con carretera A-372; al sur, con parcelas 14-A y 14-C, ambas de propiedad municipal, y con finca de propiedad privada; y al oeste, con el monte público CA-11010JA "Monte Grupo del Endrinal", propiedad de la Junta de Andalucía, y con parcela 14-A antes citada.

Esta finca no contiene edificaciones ni construcciones, pero contiene el camino de acceso al helipuerto.

Urbanísticamente, los terrenos están clasificados como suelo urbano, quedando calificados como espacio libre de uso público, AP-24, según el Texto Refundido del PGOU de Grazalema. Sus vértices, según la denominación contenida en el plano nº 5, son los siguientes:

Nombre	Coordenada X	Coordenada Y	Nombre	Coordenada X	Coordenada Y
1	287.944,715	4.070.958,734	30	287.980,006	4.070.966,481
2	287.932,396	4.070.970,781	31	287.971,796	4.070.971,661
3	287.914,610	4.070.988,063	32	287.939,936	4.070.991,762
4	287.909,459	4.070.993,112	33	287.923,451	4.071.001,563
5	287.906,352	4.070.995,628	34	287.910,217	4.071.005,959
6	287.896,874	4.070.998,753	35	287.896,836	4.071.007,353
7	287.896,094	4.070.998,831	36	287.894,876	4.071.007,563
8	287.888,599	4.070.999,653	37	288.016,465	4.070.905,920
9	287.888,126	4.070.999,993	38	288.026,305	4.070.872,316
22	287.998,281	4.070.933,194	39	288.031,315	4.070.874,885
23	287.983,023	4.070.934,859	40	288.041,356	4.070.879,068
24	287.977,104	4.070.928,372	41	288.042,723	4.070.875,346
25	287.971,612	4.070.933,383	42	288.055,315	4.070.873,569
26	287.958,796	4.070.945,078	43	288.022,884	4.070.934,873
27	288.008,586	4.070.948,221	44	288.005,216	4.070.950,377
28	287.997,646	4.070.955,221	48	287.917,096	4.071.004,550
29	287.982,626	4.070.964,831	49	288.014,756	4.070.943,430

Alameda de la Diputación, s/n. 11650 Villamartín (Cádiz) T 956 731 187 F 956 731 527

Exp. 5 de 10

Código Seguro De Verificación:	SJlfZX3bZaNTXPTcZAJEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo José Aguiar Hernández	Firmado	30/04/2021 14:25:39
Observaciones		Página	5/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SJlfZX3bZaNTXPTcZAJEHQ==		



Fecha y Hora 04/05/2021 12:00:35
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7EUU7HT5TRH6CYJ6FCBTUL4 - 5 / 16



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34
Observaciones		Página	8/35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==		





3.3. Parcela 14.C

Corresponde a la parcela que se segrega del resto con destino al helipuerto. En el TRPGOU viene denominada como AP-31: "Nuevo equipamiento junto al campo de fútbol para helipuerto y plaza de toros".

Su superficie es de 3.204,12 metros cuadrados y sus linderos son: al norte, con parcelas 14-A y 14-B, ambas de propiedad municipal; al este, con parcela 14-B; al sur, con finca de propiedad privada; y al oeste, con parcela 14-A.

Esta finca no contiene edificaciones, pero contiene la pista del helipuerto y sus canalizaciones de evacuación de aguas por superficie.

Urbanísticamente, los terrenos están clasificados como suelo urbano, quedando calificados como equipamiento, AP-31, según el Texto Refundido del PGOU de Grazalema.

Sus vértices, según la denominación contenida en el plano nº 6, son los siguientes:

Nombre	Coordenada X	Coordenada Y
18	287.992,193	4.070.848,527
19	287.955,424	4.070.890,324
20	287.985,658	4.070.920,567
21	287.989,265	4.070.924,175
22	287.998,281	4.070.933,194
37	288.016,465	4.070.905,920
38	288.026,305	4.070.872,316
45	288.007,095	4.070.859,237
46	288.015,154	4.070.866,505
47	288.023,187	4.070.870,717

4. Cumplimiento de la normativa de aplicación

La normativa de aplicación es la siguiente:

a) Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (en adelante, TRLS), aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre. En sus artículos 26 y 27 regula la formación de fincas y parcelas y la relación entre ellas.

b) Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de ordenación urbanística de Andalucía (en adelante, LOUA). Las parcelaciones están reguladas en los artículos 66 a 68.

c) Reglamento de disciplina urbanística de Andalucía, aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de marzo (en adelante, RDU). A este proyecto les afecta los artículos 7.a), 8.a), 10.1, 13.1.c) y 22.4.c), principalmente.

d) Normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística, aprobadas por Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio (en adelante, RIRPANU).

Código Seguro De Verificación:	SJlfZX3bZaNTXPTcZAJEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo José Aguiar Hernández	Firmado	30/04/2021 14:25:39
Observaciones		Página	6/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SJlfZX3bZaNTXPTcZAJEHQ==		



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34
Observaciones		Página	9/35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==		



Artículos 1, 2, 3 y 78.

e) Ley 13/2015, de 24 de junio, de reforma de la Ley Hipotecaria (en adelante, LH) aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario (en adelante, TRLCI), aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.

4.1. Cumplimiento del TRLS

En este documento se describen tres nuevas parcelas con uso urbanístico, una de ellas (14-B) sin edificabilidad, como exige el apartado 1 del artículo 26.

En el apartado 5 se justifica el cumplimiento de la normativa urbanística que exige el artículo 26.2.

En los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 se describen las parcelas resultantes con el contenido exigido por el artículo 27.2.

Por lo tanto, se cumple lo dispuesto en el TRLS.

4.2. Cumplimiento de la LOUA

En este documento se describe una parcelación urbanística consistente en la división de una parcela de suelo urbano en dos parcelas (artículo 66.1).

En el apartado 5 se justifica el cumplimiento de la normativa urbanística que exige los artículos 66.3 y 67.a y b.

Esta parcelación urbanística está promovida por el Ayuntamiento de Grazalema en terrenos incluidos en su término municipal. Por tanto, no precisa licencia urbanística pero está sujeta a los mismos requisitos y producirá los mismos efectos que la licencia urbanística (artículos 66.4 y 169.4 de la LOUA y 10.1 del RDUa).

Los terrenos de las nuevas parcelas 14-B y 14-C no están vinculados ni afectados legalmente a las edificaciones existentes, las cuales quedan en su totalidad en la parcela 14-A. Por lo tanto, se cumplen el artículo 67, apartados c) y d).

4.3. Cumplimiento del RDUa

Al estar promovida esta parcelación por el Ayuntamiento de Grazalema, no está sujeta a licencia urbanística, pero está sujeta a los mismos requisitos y producirá los mismos efectos que la licencia urbanística (artículos 7.a, 8.a y 10.1).

El presente proyecto de parcelación está suscrito por técnico competente (arquitecto) e incluye planos de situación (1), de superficie de los terrenos afectados por la alteración y de la parcela inicial (2) y las resultantes (3, 4, 5 y 6), así como su identificación catastral (apartado 2.2) y registral (apartado 2.1, que queda pendiente de aportación de documentación), además de las condiciones urbanísticas vigentes (apartados 3, 4 y 5). Por lo tanto, cumple el artículo 13.1.c.

De conformidad con lo establecido por el artículo 66.5 de la LOUA, las licencias

Código Seguro De Verificación:	SJlfZX3bZaNTXPtCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ricardo José Aguiar Hernández	Firmado	30/04/2021 14:25:39	
Observaciones		Página	7/16	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SJlfZX3bZaNTXPtCzAJEHQ==			



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37	
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34	
Observaciones		Página	10/35	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==			

municipales sobre parcelaciones y las declaraciones de innecesariedad de éstas se otorgan y expiden bajo la condición de la presentación en el municipio, dentro de los tres meses siguientes a su otorgamiento o expedición, de la escritura pública en la que se contenga el acto de parcelación. La no presentación en plazo de la escritura pública determina la caducidad de la licencia o de la declaración de innecesariedad por ministerio de la Ley, sin necesidad de acto aplicativo alguno. El plazo de presentación podrá ser prorrogado por razones justificadas (artículos 22.4 RDU y 66.5 LOUA).

4.4. Cumplimiento del RIRPANU

Se considera de aplicación en virtud del apartado 8 del artículo 1.

Para la inscripción de la parcelación en el Registro de la Propiedad deberá acompañarse de la documentación indicada en el artículo 2 suscrita por el Secretario del Ayuntamiento. Para ello se incorporan en este proyecto (apartado 3) las circunstancias relativas a las personas, los derechos y las fincas a los que afecta.

Asimismo, se incorporan los planos georreferenciados de las fincas inicial y resultantes, a los efectos señalados en el artículo 3. También se incorpora un apartado (el 6) corrigiendo los errores de la delimitación del perímetro de la parcela inicial que consta en el Catastro, así como los correspondientes ficheros gml de las parcelas resultantes, con el fin de facilitar el cumplimiento del apartado 2 del artículo 3.

En relación a la acreditación del otorgamiento de la licencia, este proyecto no está sujeto a ella en virtud de los artículos 66.4 y 169.4 de la LOUA y 10.1 del RDU, pero está sujeto a los mismos requisitos y producirá los mismos efectos que la licencia urbanística (artículos), lo que deberá acreditarse mediante la correspondiente documentación que se aporte en virtud del precitado artículo 2.

Por lo tanto, en este proyecto de parcelación se ha dado cumplimiento a todo lo que resulta de aplicación de las normas del RIRPANU.

4.5. Cumplimiento de la LH y del TRLCI

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 LH, se incluyen planos de las parcelas resultantes con los datos relacionados en el apartado a). Además, se aporta también (planos nº 3, 4, 5 y 6 y ficheros GML) la correspondiente representación gráfica georreferenciada alternativa de cada una de las parcelas finales, toda vez que existen errores en la delimitación de la finca inicial en el Catastro.

5. Justificación urbanística

Es de aplicación el Texto Refundido del PGOU de Grazalema, aprobado definitivamente el 15 de febrero y 31 de julio de 2006 y publicado en el BOP de Cádiz de 7 de junio de 2007.

Según el plano 7.1.a "Clasificación y calificación del suelo. Grazalema", los terrenos están clasificados como suelo urbano y están calificados con los usos de equipamiento y servicios públicos (parcelas 14.A y 14.C) y espacios libres de uso

Alameda de la Diputación, s/n. 11650 Villamartín (Cádiz) T 956 731 187 F 956 731 527

Exp. 8 de 10

Código Seguro De Verificación:	SJlfZX3bZaNTXPTcZAJEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo José Aguiar Hernández	Firmado	30/04/2021 14:25:39
Observaciones		Página	8/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SJlfZX3bZaNTXPTcZAJEHQ==		



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34
Observaciones		Página	11/35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==		





público (parcela 14.B). Están incluidos en las actuaciones puntuales AP-30 y AP-32 (parcela 14.A), AP-31 (parcela 14.C) y AP-24 (parcela 14.B).

Según el artículo 7.12.4 de las normas urbanísticas, la AP-24 está destinada a "Nuevo jardín al lado del campo de fútbol, junto a la entrada desde Benamahoma". Y según el artículo 7.12.5, las otras actuaciones tienen los objetivos siguientes:

AP-30: Campo de fútbol. Se ubicarán a su alrededor las antenas de telefonía móvil.
AP-31: Nuevo equipamiento junto al campo de fútbol para helipuerto y plaza de toros.

AP-32: Nuevo equipamiento público junto al campo de fútbol (en parcela de la AP-31) con destino a isla ecológica para la recogida selectiva de residuos, como adecuación del municipio a la legislación vigente en materia de residuos. Esta isla dispondrá de cinco líneas de recogida selectiva:

- Línea de papel y cartón: contenedor azul.
- Línea de vidrios: contenedor verde.
- Línea de envases inertes: contenedor amarillo.
- Línea de escombros, para pequeñas obras domiciliarias: contenedor de obras.

La actuación se ajusta a lo dispuesto en dichos artículos, toda vez que las nuevas parcelas se destinan a los usos establecidos por el TRPGOU.

Respecto al tamaño mínimo de parcela, el TRPGOU no lo fija con carácter general para los usos de espacios libres de uso público y de equipamiento y servicios públicos, por lo que se cumple el artículo 67, apartados a) y b). No obstante, el TRPGOU fija las dimensiones aproximadas de las parcelas de forma gráfica en el plano 7.1.a con carácter específico para las precitadas actuaciones puntuales, las cuales se cumplen en este proyecto con los márgenes habituales de error a tener en cuenta en función de la escala del plano.

En cuanto a las edificaciones de la parcela 14-A, cumplen lo dispuesto en las condiciones de edificación de los equipamientos y servicios públicos en suelo urbano (Sección 2ª del Capítulo 8, en el Título VII):

- Posición de la edificación (artículo 7.8.5): cumple, toda vez que es libre.

- Coeficiente de edificabilidad (artículo 7.8.6):

Existente = $149,20 \text{ m}^2 / 6.931,56 \text{ m}^2 = 0,022 \text{ m}^2/\text{m}^2$, que cumple por ser inferior al máximo permitido ($1,5 \text{ m}^2/\text{m}^2$).

- Altura (artículo 7.8.7): cumple, puesto que la existente (una planta) es inferior a la máxima permitida (dos plantas).

También se cumplen las condiciones de estética del artículo 7.8.8, toda vez que son acordes al ámbito.

Por lo tanto, la parcelación propuesta cumple el planeamiento urbanístico de aplicación.

Código Seguro De Verificación:	SJlfZX3bZaNTXPTCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo José Aguiar Hernández	Firmado	30/04/2021 14:25:39
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SJlfZX3bZaNTXPTCzAJEHQ==		



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34
Observaciones		Página	12/35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==		





6. Corrección de errores de la parcela catastral

A la parcela inicial objeto del presente proyecto de parcelación le corresponde la referencia catastral nº 11019A014000030000JI. Sin embargo, existen errores en la delimitación de dicha parcela en catastro.

En primer lugar, la parcela aparece en catastro desplazada de su ubicación real. Este desplazamiento es habitual en todos las parcelas de Grazalema en catastro, aunque los valores de dicho desplazamiento no son constantes.

En segundo lugar, la superficie que consta en catastro (17.769 m²) es diferente a la que se ha determinado en el presente proyecto como superficie de la finca inicial en la medición realizada (17.978,81 m²). De lo cual se deduce que el perímetro es diferente.

Por lo tanto, en Catastro debe procederse a subsanar ambos errores: de traslación de todos los vértices y de exclusión e inclusión en la parcela de los terrenos pertenecientes a la misma, cuyos vértices se especifican en el apartado 2 de este proyecto.

Posteriormente, debe sustituirse la finca inicial por las tres parcelas en las cuales se segrega en virtud del presente proyecto de parcelación, según la descripción y delimitación de las mismas contenidas en los apartados 3.1, 3.2 y 3.3.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 13/2015, se aportan planos de cada una de las fincas resultantes y los correspondientes ficheros GML de las mismas.

7. Corrección de la ficha del inventario de bienes municipal

En la actualidad la ficha 14 del inventario no se corresponde con la realidad, ya que la parcela de propiedad municipal es mayor, tal como se ha explicado en los apartados precedentes. Procede, por tanto, su corrección y, posteriormente, su sustitución por las fichas de las tres parcelas resultantes.

8. Listado de planos que se aportan

1. Situación
2. Estado actual
3. Estado proyectado. Parcelas resultantes
4. Estado proyectado. Parcela A
5. Estado proyectado. Parcela B
6. Estado proyectado. Parcela C

Además, se adjuntan los ficheros GML correspondientes a las tres fincas resultantes del proyecto de parcelación.

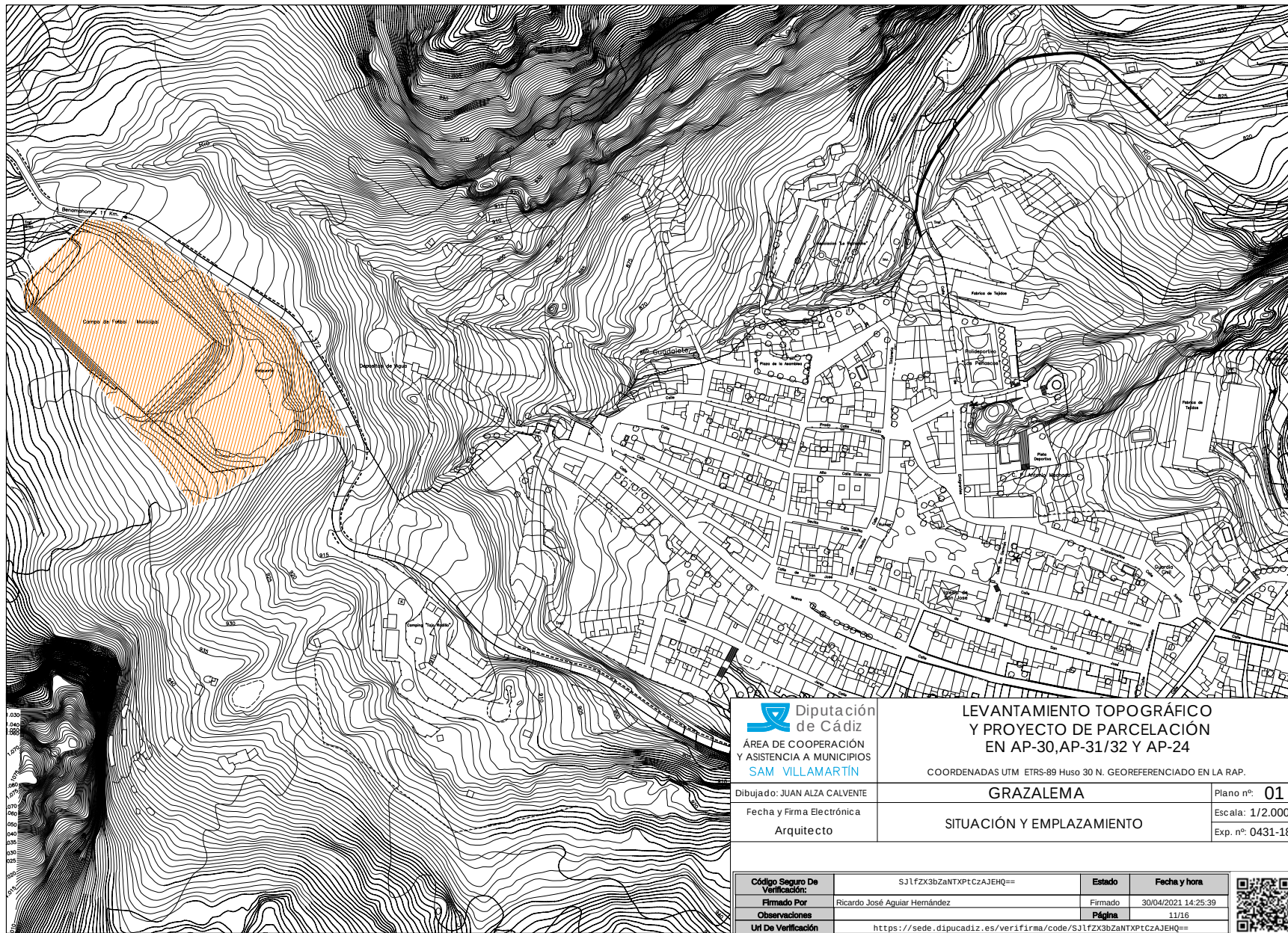
Villamartín, a 30 de abril de 2021
El arquitecto

Código Seguro De Verificación:	SJlfZX3bZaNTXptCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo José Aguiar Hernández	Firmado	30/04/2021 14:25:39
Observaciones		Página	10/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SJlfZX3bZaNTXptCzAJEHQ==		



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34
Observaciones		Página	13/35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==		





Diputación de Cádiz
ÁREA DE COOPERACIÓN
Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS
SAM VILLAMARTÍN

**LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
Y PROYECTO DE PARCELACIÓN
EN AP-30, AP-31/32 Y AP-24**

COORDENADAS UTM ETRS-89 Huso 30 N. GEOREFERENCIADO EN LA RAP.

Dibujado: JUAN ALZA CALVENTE

GRAZALEMA

Plano nº: **01**

Fecha y Firma Electrónica
Arquitecto

SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Escala: 1/2.000

Exp. nº: 0431-18

Código Seguro De Verificación:

SJ1fZX3bZaNTXPTcZAJEHQ==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Ricardo José Aguiar Hernández

Firmado

30/04/2021 14:25:39

Observaciones

Página

11/16

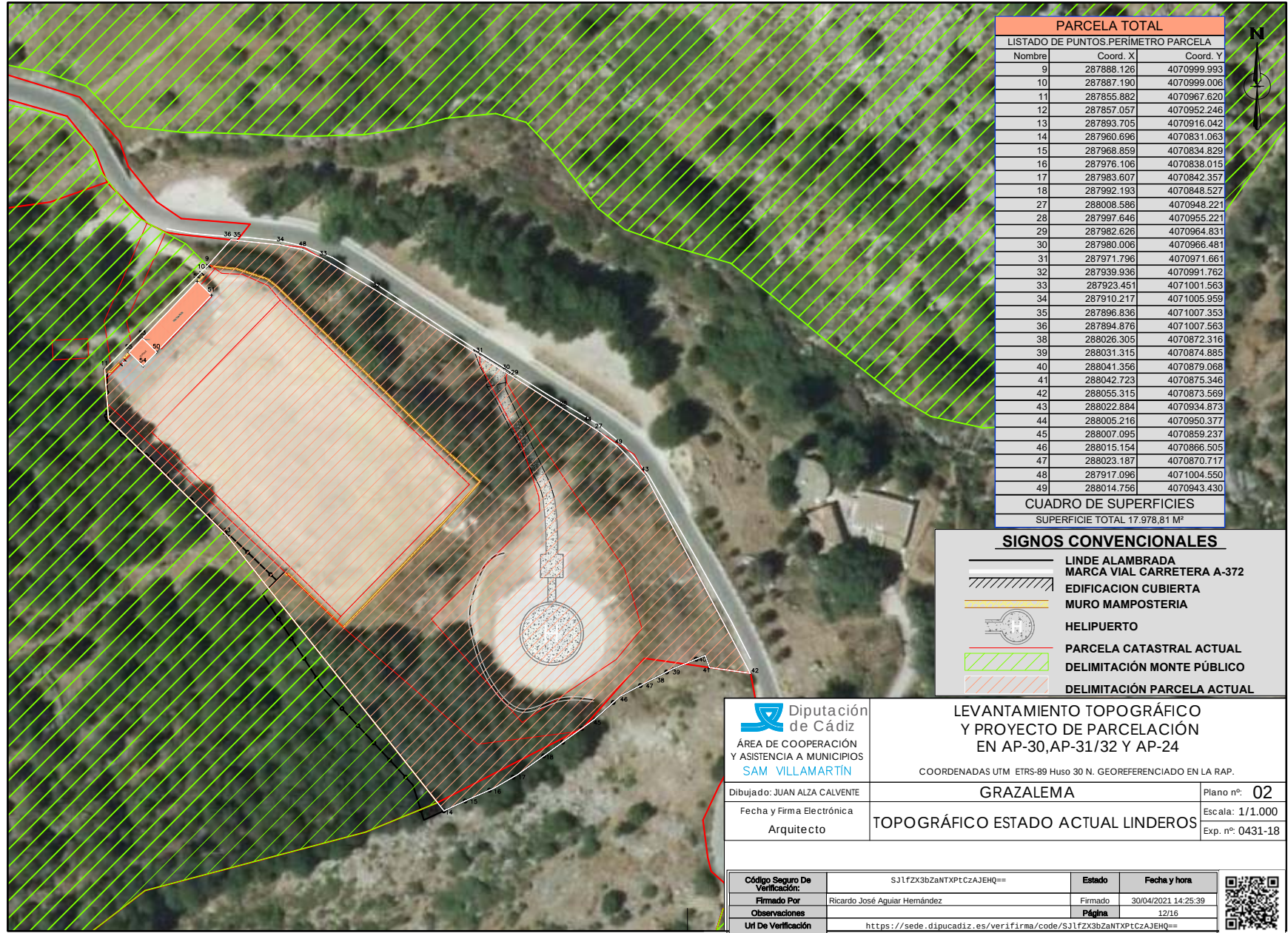
Url De Verificación

<https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SJ1fZX3bZaNTXPTcZAJEHQ==>



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcF1GMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34
Observaciones		Página	14/35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcF1GMw==		





PARCELA TOTAL		
LISTADO DE PUNTOS PERIMETRO PARCELA		
Nombre	Coord. X	Coord. Y
9	287888.126	4070999.993
10	287887.190	4070999.006
11	287855.882	4070967.620
12	287857.057	4070952.246
13	287893.705	4070916.042
14	287960.696	4070831.063
15	287968.859	4070834.829
16	287976.106	4070838.015
17	287983.607	4070842.357
18	287992.193	4070848.527
27	288008.586	4070948.221
28	287997.646	4070955.221
29	287982.626	4070964.831
30	287980.006	4070966.481
31	287971.796	4070971.661
32	287939.936	4070991.762
33	287923.451	4071001.563
34	287910.217	4071005.959
35	287896.836	4071007.353
36	287894.876	4071007.563
38	288026.305	4070872.316
39	288031.315	4070874.885
40	288041.356	4070879.068
41	288042.723	4070875.346
42	288055.315	4070873.569
43	288022.884	4070934.873
44	288005.216	4070950.377
45	288007.095	4070859.237
46	288015.154	4070866.505
47	288023.187	4070870.717
48	287917.096	4071004.550
49	288014.756	4070943.430

CUADRO DE SUPERFICIES
SUPERFICIE TOTAL 17.978,81 M²

SIGNOS CONVENCIONALES

	LINDE ALABRADA
	MARCA VIAL CARRETERA A-372
	EDIFICACION CUBIERTA
	MURO MAMPOSTERIA
	HELIPUERTO
	PARCELA CATASTRAL ACTUAL
	DELIMITACIÓN MONTE PÚBLICO
	DELIMITACIÓN PARCELA ACTUAL

Diputación de Cádiz
ÁREA DE COOPERACIÓN
Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS
SAM VILLAMARTÍN

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PROYECTO DE PARCELACIÓN EN AP-30, AP-31/32 Y AP-24

COORDENADAS UTM ETRS-89 Huso 30 N. GEOREFERENCIADO EN LA RAP.

Dibujado: JUAN ALZA CALVENTE

GRAZALEMA

Plano nº: **02**

Fecha y Firma Electrónica
Arquitecto

TOPOGRÁFICO ESTADO ACTUAL LINDEROS

Escala: 1/1.000

Exp. nº: 0431-18

Código Seguro De Verificación:	SJ1fZX3bZaNTXPTCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo José Aguiar Hernández	Firmado	30/04/2021 14:25:39
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SJ1fZX3bZaNTXPTCzAJEHQ==		



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcF1GMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34
Observaciones		Página	15/35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcF1GMw==		





PARCELA B		
LISTADO DE PUNTOS.PERÍMETRO PARCELA		
Nombre	Coord. X	Coord. Y
1	287944.715	4070958.734
2	287932.396	4070970.781
3	287914.610	4070988.063
4	287909.459	4070993.112
5	287906.352	4070995.628
6	287896.874	4070998.753
7	287896.094	4070998.831
8	287888.599	4070999.653
9	287888.126	4070999.993
22	287998.281	4070933.194
23	287983.023	4070934.859
24	287977.104	4070928.372
25	287971.612	4070933.383
26	287958.796	4070945.078
27	288008.586	4070948.221
28	287997.646	4070955.221
29	287982.626	4070964.831
30	287980.006	4070966.481
31	287971.796	4070971.661
32	287939.936	4070991.762
33	287923.451	4071001.563
34	287910.217	4071005.959
35	287896.836	4071007.353
36	287894.876	4071007.563
37	288016.465	4070905.920
38	288026.305	4070872.316
39	288031.315	4070874.885
40	288041.356	4070879.068
41	288042.723	4070875.346
42	288055.315	4070873.569
43	288022.884	4070934.873
44	288005.216	4070950.377
48	287917.096	4071004.550
49	288014.756	4070943.430
CUADRO DE SUPERFICIES		
SUPERFICIE TOTAL 4.457,12 M²		

SIGNOS CONVENCIONALES	
	LINDE ALAMBRADA
	MARCA VIAL CARRETERA A-372
	PARCELA MONTE PÚBLICO
	PARCELA CATASTRAL ACTUAL

PARCELA A		
LISTADO DE PUNTOS.PERÍMETRO PARCELA		
Nombre	Coord. X	Coord. Y
1	287944.715	4070958.734
2	287932.396	4070970.781
3	287914.610	4070988.063
4	287909.459	4070993.112
5	287906.352	4070995.628
6	287896.874	4070998.753
7	287896.094	4070998.831
8	287888.599	4070999.653
9	287888.126	4070999.993
10	287887.190	4070999.006
11	287855.882	4070967.620
12	287857.057	4070952.246
13	287893.705	4070916.042
14	287960.696	4070831.063
15	287968.859	4070834.829
16	287976.106	4070838.015
17	287983.607	4070842.357
18	287992.193	4070848.527
19	287955.424	4070890.324
20	287985.658	4070920.567
21	287989.265	4070924.175
22	287998.281	4070933.194
23	287983.023	4070934.859
24	287977.104	4070928.372
25	287971.612	4070933.383
26	287958.796	4070945.078

CUADRO DE SUPERFICIES	
SUPERFICIE TOTAL 10.317,57 M²	

PARCELA C		
LISTADO DE PUNTOS.PERÍMETRO PARCELA		
Nombre	Coord. X	Coord. Y
18	287992.193	4070848.527
19	287955.424	4070890.324
20	287985.658	4070920.567
21	287989.265	4070924.175
22	287998.281	4070933.194
37	288016.465	4070905.920
38	288026.305	4070872.316
45	288007.095	4070859.237
46	288015.154	4070866.505
47	288023.187	4070870.717

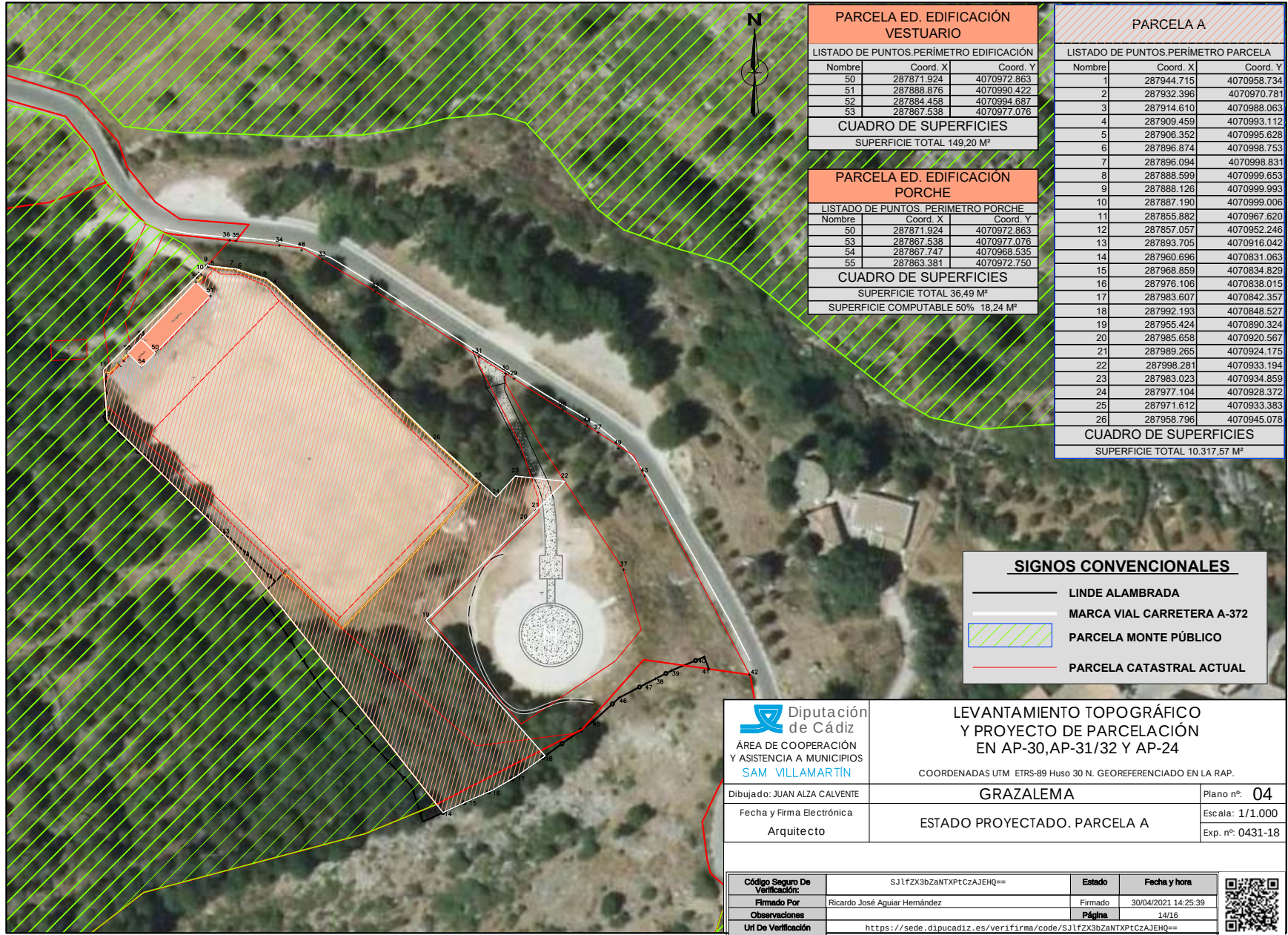
CUADRO DE SUPERFICIES	
SUPERFICIE TOTAL 3.204,12 M²	

		LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PROYECTO DE PARCELACIÓN EN AP-30, AP-31/32 Y AP-24	
ÁREA DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS SAM VILLAMARTÍN		COORDENADAS UTM ETRS-89 Huso 30 N. GEOREFERENCIADO EN LA RAP.	
Dibujado: JUAN ALZA CALVENTE		GRAZALEMA	Plano nº: 03
Fecha y Firma Electrónica Arquitecto		ESTADO PROYECTADO. PARCELAS RESULTANTES	Escala: 1/1.000 Exp. nº: 0431-18
Código Seguro De Verificación:	SJ1fZX3bZaNTXPTCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo José Aguiar Hernández	Firmado	30/04/2021 14:25:39
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SJ1fZX3bZaNTXPTCzAJEHQ==		



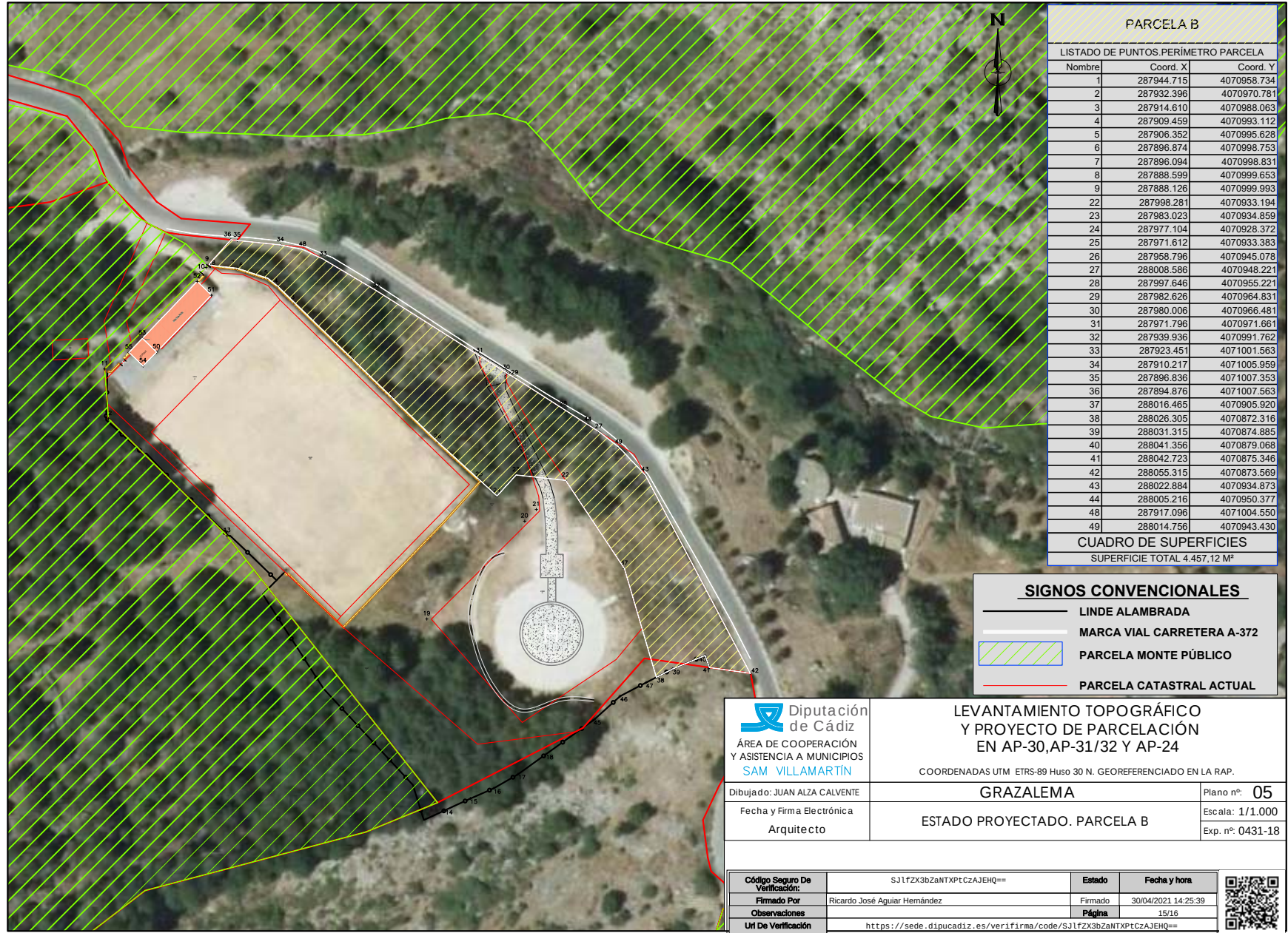
Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34
Observaciones		Página	16/35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==		





Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcFlGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34
Observaciones		Página	17/35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcFlGMw==		





PARCELA B

LISTADO DE PUNTOS PERÍMETRO PARCELA

Nombre	Coord. X	Coord. Y
1	287944.715	4070958.734
2	287932.396	4070970.781
3	287914.610	4070988.063
4	287909.459	4070993.112
5	287906.352	4070995.628
6	287896.874	4070998.753
7	287896.094	4070998.831
8	287888.599	4070999.653
9	287888.126	4070999.993
22	287998.281	4070933.194
23	287983.023	4070934.859
24	287977.104	4070928.372
25	287971.612	4070933.383
26	287958.796	4070945.078
27	288008.586	4070948.221
28	287997.646	4070955.221
29	287982.626	4070964.831
30	287980.006	4070966.481
31	287971.796	4070971.661
32	287939.936	4070991.762
33	287923.451	4071001.563
34	287910.217	4071005.959
35	287896.836	4071007.353
36	287894.876	4071007.563
37	288016.465	4070905.920
38	288026.305	4070872.316
39	288031.315	4070874.885
40	288041.356	4070879.068
41	288042.723	4070875.346
42	288055.315	4070873.569
43	288022.884	4070934.873
44	288005.216	4070950.377
48	287917.096	4071004.550
49	288014.756	4070943.430

CUADRO DE SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL 4.457,12 M²

SIGNOS CONVENCIONALES

	LINDE ALAMBRADA
	MARCA VIAL CARRETERA A-372
	PARCELA MONTE PÚBLICO
	PARCELA CATASTRAL ACTUAL

Diputación de Cádiz
ÁREA DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS
SAM VILLAMARTÍN

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PROYECTO DE PARCELACIÓN EN AP-30, AP-31/32 Y AP-24

COORDENADAS UTM ETRS-89 Huso 30 N. GEOREFERENCIADO EN LA RAP.

Dibujado: JUAN ALZA CALVENTE

GRAZALEMA

Plano nº: 05

Fecha y Firma Electrónica
Arquitecto

ESTADO PROYECTADO. PARCELA B

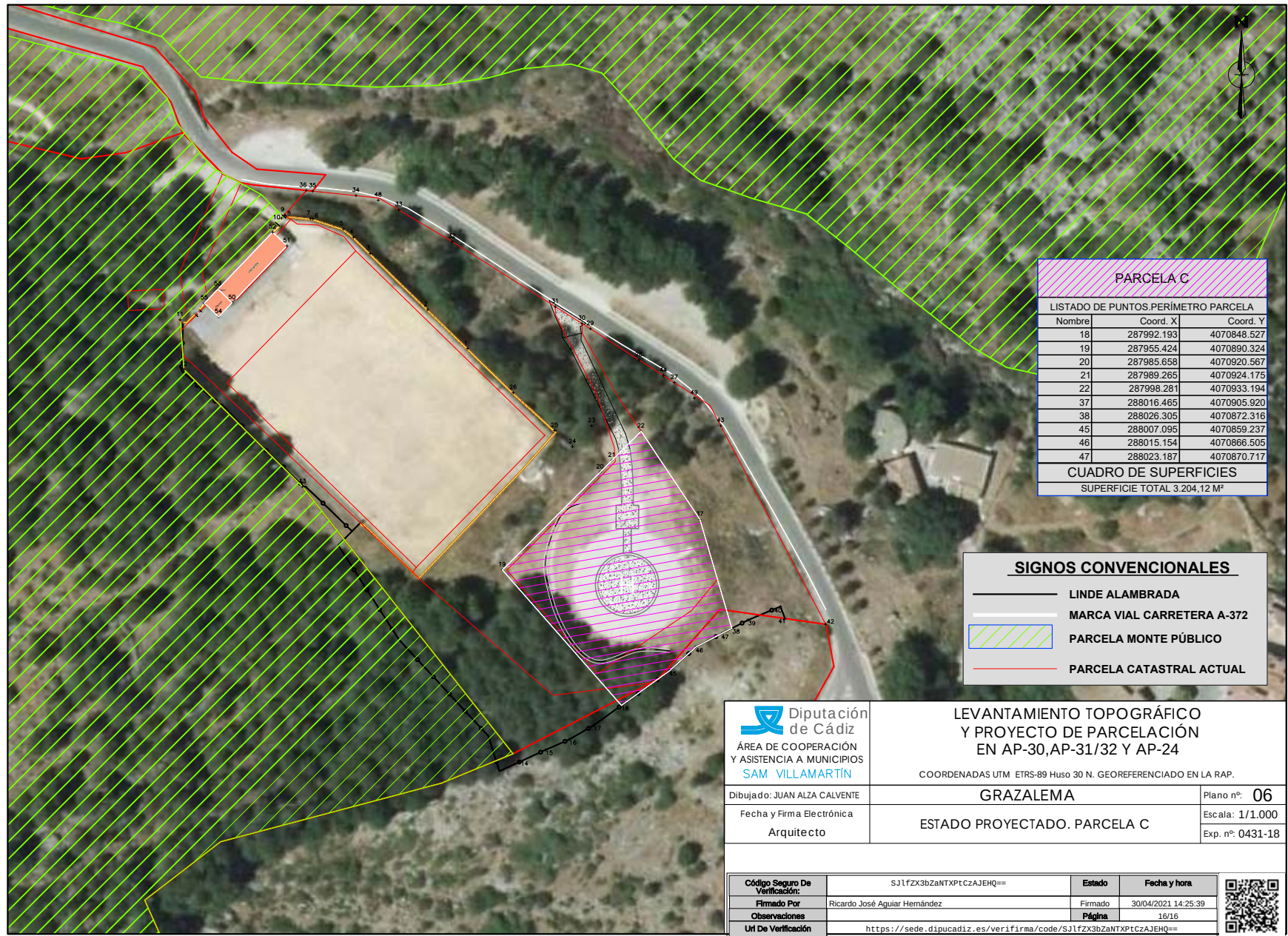
Escala: 1/1.000
Exp. nº: 0431-18

Código Seguro De Verificación:	SJ1fZX3bZaNTXPTCzAJEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo José Aguiar Hernández	Firmado	30/04/2021 14:25:39
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SJ1fZX3bZaNTXPTCzAJEHQ==		



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34
Observaciones		Página	18/35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==		





Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcF1GMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34
Observaciones		Página	19/35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcF1GMw==		





INVENTARIO DE: **GRAZALEMA**

SUBPROYECTO: **AYUNTAMIENTO**

Cuenta por Naturaleza:	1 6	Edificios y otras construcciones
Epígrafe R. Bienes:	1	Inmuebles
Cuenta PGCP:	221	Construcciones
Situación Patrimonial:	DOMINIO PÚBLICO: SERVICIO PÚBLICO	
Clasificación del bien:	MATERIAL: NATURALEZA URBANA	
Destino funcional:	LBRI.. ART. 25. m) "ACTIVIDADES O INSTALACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS..."	
Núcleo urbano:	GRAZALEMA	

IDENTIFICADORES CLAVE

Localización	CTRA. A-372 (GRAZALEMA)
Denominación	CAMPO DE FÚTBOL

ACUERDOS CORPORATIVOS

Fecha	Órganos	Descripción

DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Referencias		Fecha	Descripción	Observaciones
Archivo	Externa			

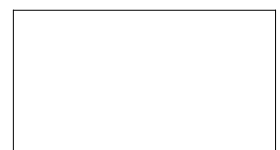
INVENTARIO PRECEDENTE (Relación de Bienes)

Fecha:	21/12/95	Referencia:	1.1.035	Valoración:	40.568,00 €
Observaciones:					
PROCEDE DE LA ANTERIOR FICHA 14 (CAMPO DE FÚTBOL), DE 22/02/2007, SUPRIMIDA POR LOS ERRORES QUE CONTENÍA EN SU DELIMITACIÓN.					

Inventario Fichas / Datos Generales

Pág. 1

Sello y Firma



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcFLGMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37	
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34	
Observaciones	Página		20/35	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcFLGMw==			

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN CON CÉSPED ARTIFICIAL EN TERRENO NIVELADO UBICADO EN LADERA DE FUERTE PENDIENTE Y CORONADO CON VALLA METÁLICA. VESTUARIOS DE PLANTA RECTANGULAR DE UNA PLANTA DE ALTURA, CONSTRUIDOS CON MUROS DE CARGA Y CUBIERTA DE TEJAS. ASEOS Y DUCHAS ALICATADOS.

TERMINACIÓN DE LA OBRA: OCTUBRE 2018

DATOS ADQUISICIÓN

Forma: No consta	Fecha de Adquisición:
Transmitente: NO CONSTA	
Título: NO CONSTA	
Observaciones:	
Posesión inmemorial, pública, pacífica y de buena fe, ininterrumpida y continuada en el tiempo durante más de 30 años por el Ayuntamiento de Grazalema, operando la usucapión o prescripción adquisitiva como título de adquisición.	

DATOS REGISTRALES

N Registro	Tomo	Libro	Folio	Finca	Inscripción	Observaciones
1	0	0	0	0	0	NO CONSTA INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

OBSERVACIONES

LA SUPERFICIE DEPORTIVA ES DE 4.929 M2, LA SUPERFICIE DE LAS GRADAS 298,78 M2, LA SUPERFICIE OCUPADA POR EL EDIFICIO DE VESTUARIOS Y SU PORCHE ES DE 185,69 M2 Y LOS TERRENOS DE CIRCULACIÓN 1.518,09 M2.
POR OTRA PARTE, LA SUPERFICIE DESTINADA A LA AP-32 (SERVICIOS URBANOS) ES DE 3.386,01 M2.



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcFlGMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37	
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34	
Observaciones		Página	21/35	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcFlGMw==			

SEGUROS

Compañía:	MAPFRE INDUSTRIAL		
Póliza:	0960470016894/000	Vencimiento:	31/12/04
Tipo de riesgo:	RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL		
Observaciones:			

SEGUROS

Compañía:	MAPFRE INDUSTRIAL		
Póliza:	960470016894	Vencimiento:	31/12/05
Tipo de riesgo:	RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL		
Observaciones:			

FINANCIACIÓN

Concepto:	
Descripción:	
Tercero:	
Importe:	

RENTAS Y APROVECHAMIENTO

Importe Anual:	Descripción:
Tercero:	
Observaciones:	



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcFlGMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37	
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34	
Observaciones		Página	22/35	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcFlGMw==			

(Sólo cuenta 16)

IDENTIFICACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Localización:	CTRA. A-372 (GRAZALEMA)		
Superficie solar:	10.317,57 M2	Superficie construida:	149,20 M2
Plantas s.r.:	1	Plantas b.r.:	0
		Referencia Catastral:	11019A014000030001KO
Lindero 1:	NORTE: MONTE PÚBLICO CA-11010JA “MONTE GRUPO DEL ENDRINAL” Y LA PARCELA 14-B DE PROPIEDAD MUNICIPAL.		
Lindero 2:	ESTE: PARCELAS 14-B Y 14-C, AMBAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.		
Lindero 3:	SUR: FINCA DE PROPIEDAD PRIVADA.		
Lindero 4:	OESTE: MONTE PÚBLICO CA-11010JA “MONTE GRUPO DEL ENDRINAL”.		
Destino Funcional:	LBRL, ART. 25.2.1) “Instalaciones deportivas” y b) “Medio ambiente urbano”		

VALORACIONES

A/T (1)	Descripción	Importe	Est (2)
	ESTIMACIÓN DE VALOR POR EL MÉTODO ADITIVO USANDO EL VALOR DE REPOSICIÓN CORREGIDO POR LOS COEFICIENTES DEL R.D. 1.020/93 PARA LA EDIFICACIÓN Y EL MÉTODO DE COMPARACIÓN PARA EL SUELO		B
	Total:		

(1) Adquisición/ Tasación (2) Bueno= B / Regular = G / Malo = M / En Venta = EV / Ruina = R

AMORTIZACIONES

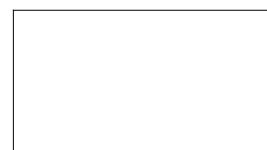
Fecha de puesta en funcionamiento:	% aplicable:
Valor residual:	Valor Adquisición:
Dotación anual:	Número de Años:
Amortización del período:	Período amortizado desde: hasta

Observaciones:

Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcFlGMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37	
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34	
Observaciones		Página	23/35	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcFlGMw==			



Fotografía 1

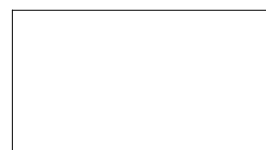


Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcFlGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34
Observaciones		Página	24/35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcFlGMw==		





Fotografía 2



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcFLGMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37	
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34	
Observaciones		Página	25/35	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcFLGMw==			

Nº de Ficha de Inventario:	LA.SUB/01.00014-B
Nº de Ficha de la aplicación:	14-B



INVENTARIO DE: **GRAZALEMA**

SUBPROYECTO: **AYUNTAMIENTO**

Cuenta por Naturaleza:	1 5	Fincas rústicas y terrenos
Epígrafe R. Bienes:	1	Inmuebles
Cuenta PGCP:	220	Terrenos y bienes naturales
Situación Patrimonial:	PATRIMONIAL O DE PROPIOS	
Clasificación del bien:	MATERIAL: NATURALEZA URBANA	
Destino funcional:	LBRI.. ART. 25. b) "MEDIO AMBIENTE URBANO: PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS."	
Núcleo urbano:	GRAZALEMA	

IDENTIFICADORES CLAVE

Localización	CTRA. A-372 (GRAZALEMA)
Denominación	ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO EN LA SIERRECILLA

ACUERDOS CORPORATIVOS

Fecha	Órganos	Descripción

DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Referencias		Fecha	Descripción	Observaciones
Archivo	Externa			

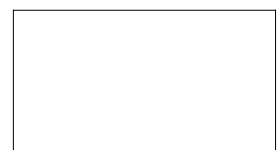
INVENTARIO PRECEDENTE (Relación de Bienes)

Fecha:	21/12/95	Referencia:	1.1.035	Valoración:	40.568,00 €
Observaciones:					
PROCEDE DE LA ANTERIOR FICHA 14 (CAMPO DE FÚTBOL), DE 22/02/2007, SUPRIMIDA POR LOS ERRORES QUE CONTENÍA EN SU DELIMITACIÓN.					

Inventario Fichas / Datos generales

Pág. 1

Sello y Firma



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcFLGMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37	
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34	
Observaciones		Página	26/35	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcFLGMw==			

DESCRIPCIÓN

ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO EN TERRENO ARBOLADO (PINOS) CON FUERTE PENDIENTE DELIMITADO EN SU PARTE ALTA CON MURO DE PIEDRA Y VALLA METÁLICA (LO SEPARA DEL CAMPO DE FÚTBOL) Y EN LA BAJA POR LA CARRETERA A-372. INCLUYE EL CARRIL DE ACCESO AL HELIPUERTO.

DATOS ADQUISICIÓN

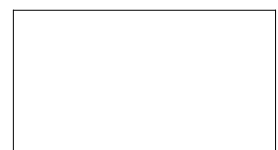
Forma: No consta	Fecha de Adquisición:
Transmitente: NO CONSTA	
Título: NO CONSTA	
Observaciones:	
Posesión Inmemorial, pública, pacífica y de buena fe, ininterrumpida y continuada en el tiempo durante más de 30 años por el Ayuntamiento de Grazalema, operando la usucapión o prescripción adquisitiva como título de adquisición.	

DATOS REGISTRALES

N Registro	Tomo	Libro	Folio	Finca	Inscripción	Observaciones
1	0	0	0	0	0	NO CONSTA INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

OBSERVACIONES

--



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcFLGMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37	
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34	
Observaciones		Página	27/35	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcFLGMw==			

SEGUROS

Compañía:	MAPFRE INDUSTRIAL		
Póliza:	0960470016894/000	Vencimiento:	31/12/04
Tipo de riesgo:	RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL		
Observaciones:			

SEGUROS

Compañía:	MAPFRE INDUSTRIAL		
Póliza:	960470016894	Vencimiento:	31/12/05
Tipo de riesgo:	RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL		
Observaciones:			

FINANCIACIÓN

Concepto:	
Descripción:	
Tercero:	
Importe:	

RENTAS Y APROVECHAMIENTO

Importe Anual:	Descripción:
Tercero:	
Observaciones:	



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcFlGMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37	
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34	
Observaciones		Página	28/35	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcFlGMw==			

(Sólo cuenta 15)

IDENTIFICACIÓN FINCAS RÚSTICAS Y TERRENOS

Localización:	CTRA. A-372 (GRAZALEMA)		
Superficie solar:	4457,12 M2	Superficie construida:	
Plantas s.r.:	0	Plantas b.r.:	0
		Referencia Catastral:	11019A014000030001KO
Lindero 1:	NORTE Y ESTE: CARRETERA A-372.		
Lindero 2:	SUR: PARCELAS 14-A Y 14-C, AMBAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.		
Lindero 3:	OESTE: MONTE PÚBLICO CA-11010JA "MONTE GRUPO DEL ENDRINAL" Y PARCELA 14-A.		
Lindero 4:			
Destino Funcional:	LBRL, ART. 25.2.b) "Medio ambiente urbano: parques y jardines"		

VALORACIONES

A/T (1)	Descripción	Importe	Est (2)
	ESTIMACIÓN DE VALOR POR EL MÉTODO ADITIVO USANDO EL VALOR DE REPOSICIÓN CORREGIDO POR LOS COEFICIENTES DEL R.D. 1.020/93 PARA LA EDIFICACIÓN Y EL MÉTODO DE COMPARACIÓN PARA EL SUELO		B
	Total:		
(1) Adquisición/ Tasación (2) Bueno= B / Regular = G / Malo = M / En Venta = EV / Ruina = R			

AMORTIZACIONES

AMORTIZACIONES		
Fecha de puesta en funcionamiento:	% aplicable:	
Valor residual:	Valor Adquisición:	
Dotación anual:	Número de Años:	
Amortización del período:	Período amortizado desde:	hasta

Observaciones:

Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcFLGMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37	
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34	
Observaciones		Página	29/35	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcFLGMw==			



Fotografía 1



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcFlGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34
Observaciones		Página	30/35
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcFlGMw==		





INVENTARIO DE: **GRAZALEMA**

SUBPROYECTO: **AYUNTAMIENTO**

Cuenta por Naturaleza:	1 6	Edificios y otras construcciones
Epígrafe R. Bienes:	1	Inmuebles
Cuenta PGCP:	221	Construcciones
Situación Patrimonial:	DOMINIO PÚBLICO: SERVICIO PÚBLICO	
Clasificación del bien:	MATERIAL: NATURALEZA URBANA	
Destino funcional:	LBRI. ART. 25. d) "OTROS EQUIPAMIENTOS..."	
Núcleo urbano:	GRAZALEMA	

IDENTIFICADORES CLAVE

Localización	CTRA. A-372 (GRAZALEMA)
Denominación	HELIPUERTO

ACUERDOS CORPORATIVOS

Fecha	Órganos	Descripción

DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Referencias		Fecha	Descripción	Observaciones
Archivo	Externa			

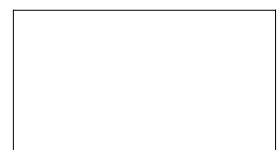
INVENTARIO PRECEDENTE (Relación de Bienes)

Fecha:	21/12/95	Referencia:	1.1.035	Valoración:	40.568,00 €
Observaciones:					
PROCEDE DE LA ANTERIOR FICHA 14 (CAMPO DE FÚTBOL), DE 22/02/2007, SUPRIMIDA POR LOS ERRORES QUE CONTENÍA EN SU DELIMITACIÓN.					

Inventario Fichas / Datos Generales

Pág. 1

Sello y Firma



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcFLGMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37	
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34	
Observaciones	Página		31/35	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcFLGMw==			

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN CON PISTA CIRCULAR EN TERRENO HORIZONTAL, CON CANALIZACIONES PERIMÉTRICAS DE EVACUACIÓN DE AGUAS, SEÑALIZACIÓN VARIA Y CARRIL PAVIMENTADO DE ACCESO (QUE CONTINUA EN PARCELA COLINDANTE 14-B).

TERMINACIÓN DE LA OBRA: SEPTIEMBRE 2015

DATOS ADQUISICIÓN

Forma: No consta	Fecha de Adquisición:
Transmitente: NO CONSTA	
Título: NO CONSTA	
Observaciones:	
Posesión inmemorial, pública, pacífica y de buena fe, ininterrumpida y continuada en el tiempo durante más de 30 años por el Ayuntamiento de Grazalema, operando la usucapión o prescripción adquisitiva como título de adquisición.	

DATOS REGISTRALES

N Registro	Tomo	Libro	Folio	Finca	Inscripción	Observaciones
1	0	0	0	0	0	NO CONSTA INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

OBSERVACIONES

--



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37	
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34	
Observaciones		Página	32/35	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcfLGMw==			

SEGUROS

Compañía:	MAPFRE INDUSTRIAL		
Póliza:	0960470016894/000	Vencimiento:	31/12/04
Tipo de riesgo:	RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL		
Observaciones:			

SEGUROS

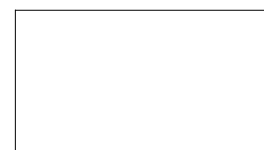
Compañía:	MAPFRE INDUSTRIAL		
Póliza:	960470016894	Vencimiento:	31/12/05
Tipo de riesgo:	RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL		
Observaciones:			

FINANCIACIÓN

Concepto:	
Descripción:	
Tercero:	
Importe:	

RENTAS Y APROVECHAMIENTO

Importe Anual:	Descripción:
Tercero:	
Observaciones:	



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcFlGMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37	
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34	
Observaciones		Página	33/35	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcFlGMw==			

(Sólo cuenta 16)

IDENTIFICACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Localización:	CTRA. A-372 (GRAZALEMA)		
Superficie solar:	3204,12 M2	Superficie construida:	
Plantas s.r.:	1	Plantas b.r.:	0
		Referencia Catastral:	11019A014000030001KO
Lindero 1:	NORTE: PARCELAS 14-A Y 14-B, AMBAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.		
Lindero 2:	ESTE: PARCELA 14-B.		
Lindero 3:	SUR: FINCA DE PROPIEDAD PRIVADA.		
Lindero 4:	OESTE: PARCELA 14-A.		
Destino Funcional:	LBRL, ART. 25.2.d) "Otros equipamientos"		

VALORACIONES

A/T (1)	Descripción	Importe	Est (2)
	ESTIMACIÓN DE VALOR POR EL MÉTODO ADITIVO USANDO EL VALOR DE REPOSICIÓN CORREGIDO POR LOS COEFICIENTES DEL R.D. 1.020/93 PARA LA EDIFICACIÓN Y EL MÉTODO DE COMPARACIÓN PARA EL SUELO		B
	Total:		
(1) Adquisición/ Tasación (2) Bueno= B / Regular = G / Malo = M / En Venta = EV / Ruina = R			

AMORTIZACIONES

AMORTIZACIONES		
Fecha de puesta en funcionamiento:	% aplicable:	
Valor residual:	Valor Adquisición:	
Dotación anual:	Número de Años:	
Amortización del período:	Período amortizado desde:	hasta

Observaciones:

Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcFLGMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37	
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34	
Observaciones		Página	34/35	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcFLGMw==			



Fotografía 1



Código Seguro De Verificación:	1dg16+D9ehg1PS4rcFLGMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/06/2021 15:24:37	
	Luis Taracena Barranco	Firmado	31/05/2021 12:29:34	
Observaciones		Página	35/35	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1dg16+D9ehg1PS4rcFLGMw==			